DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,201] *Buenos Aires, Mártes 16 de Setiembre de 1845.* [PRECIO 1 PESO

Extracto de Periódicos Nacionales.

(De la Gaceta Mercantil.)

EL EDITOR.

(Continuacion.)

Aun no habia contestado el Gobierno Argentino a la referida propuesta de mediacion de S. M. B. en 1841, cuando Rivera con los demas salvajes unitarios reunió sus bandidos engrosados por contingentes colecticios y preparó una nueva incursion al territorio Argentino que perpetró al poco tiempo sobre el Entre-Rios, donde taló los campos, saqueó los pueblos, asesinó á los habitantes, y arrebató multitud de familias, dando así á su guerra un carácter de inusitada crueldad y barbarie, y al Gobierno Argentino una nueva y evidente razon justificativa de su buen derecho y perentorios motivos de seguridad, de honor y de necesidad de concluir por las armas, y únicamente por ellas, con el gérmen de anarquia y desolacion que priva á estos paises de la paz, impide el desarrollo de su civilizacion, ataca el órden y estabilidad de las leyes é instituciones, produce la destruccion de vidas y fortunas, perjudica los intereses comerciales é industriosos, y compromete la independencia *de las dos Repúblicas*—

Cuando el Gobierno Argentino disponia les elementos propios para destruir la invasion de Rivera, la Provincia de Entre-Rios, armada en masa, rechazó por si misma á los salvajes unitarios, siendo aquellos gloriosos campos la fosa de la horda de Rivera, y de la de Paz que, incapaces de resistir al *denuedo y ardiente entusiasmo* de las masas populares, desocuparon en desastre el territorio de esa Provincia—

Entonces vino á alentar al enemigo la mediacion colectiva de 1842, emprendida por los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, de un modo y con unos resultados que enteramente han puesto de responsabilidad de esos *poderes*, ante Dios y las naciones, los desastres, calamidades, derramamiento de sangre, ruina de propiedades, pérdidas comerciales que han subseguido, y las terribles desgracias que depararon los últimos actos violentos de Mr. Ouseley y del Baron Deffaudis, que han sellado una serie de escándalos con el deshonor de una quiebra de la fé pública, y con el crimen de una intervencion sangrienta—

Esta mediacion colectiva se propuso por los *Ministros de Inglaterra* y de Francia, Mr Mandeville y el Conde De Lurde, como un asunto en que tomaban el mas vivo y urgente interés sus respectivos Gobiernos, sin entender ni expresar entonces que por las convenciones de 1828 y de 1840 tuviesen la Inglaterra y la Francia un derecho adquirido de intervencion, que absolut*amente no tienen ambas, cada una*, ó cualquier Estado, por la Ley de las Naciones; derecho ficticio que con manifiesta sinrazon y temerario abuso se ha invocado últimamente por Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis, haciendo un juego de paralogismo tan extraño como impropio de la rectitud y dignidad de la diplomacia—

Todos están en posesion de estos antecedentes de 1842—Es fácil ver en las notas de los Ministros Mr. Mandeville y el Conde de Lurde *que explicaron* sus pretensiones, sin apoyarse en la doctrina que han improvisado sus sucesores—Explanando esos dos Ministros en nota del 30 de Agosto de 1842, el objeto de su proposicion de mediacion, en nombre de los Gobiernos de Inglaterra y Francia, y las miras de estos, declararon lo siguiente: "el objeto es excitar al "General Rosas *á aceptar* la *mediacion* de la "Francia y la Gran Bretaña, á fin de terminar "la lucha deplorable en que han estado empeñados ha tan largo tiempo Buenos Aires y "Montevideo—La proposicion que el General "Rosas anteriormente hizo de aceptar la mediacion de la Gran Bretaña bajo la condicion de "que el General Oribe seria *restablecido al poder*, es inadmisible, y evidentemente imposible que el Gobierno Británico ó el Frances "sancionen por su mediacion el deseo del General *Rosas de constituir* en la Presidencia de "Montevideo á un individuo particular que no "fuese aceptable á la mayoria de los habitantes "del Estado Oriental; y que los referidos Gobiernos solo pueden convenir en ofrecer á "cualquiera de las partes beligerantes aquellas "condiciones que un Estado independiente puede en consonancia *con su honor* aceptar de "otro—Esperaban confiadamente que el Gobierno Argentino aceptaria la oferta de la "Gran Bretaña y de la Francia de mediar entre "Buenos Aires y Montevideo bajo condiciones "justas y razonables.... Esta oferta es dictada "por sentimientos de humanidad y de ardiente "interés en la prosperidad de las dos Repúblicas vecinas.....El Gobierno de S. M. B., lo "mismo que el de Francia, ansiosamente esperan que el de Buenos Aires reflexionará maduramente *antes de repulsar la amistosa* intervencion que hoy se le ofrece por dos Potencias tan poderosas"—(Nota de Mr. Mandeville, y del Conde De Lurde, del 30 de Agosto de 1842)—

El Gobierno Argentino manifestó de nuevo con amplitud en una nota de' 18 de Octubre de 1842 (2) las poderosas razones que tenia para no aceptar la mediacion colectiva que se le ofrecia, aunque excitaban su mas elevado reconocimiento las *amigables oficiosidades* que le acreditaban los Gobiernos de Inglaterra y de Francia—Demostró que usaba del derecho de beligerante; aliado al Gobierno legal de la República del Uruguay, contra un enemigo comun: que Rivera desde 1830, habia auxiliado á los salvajes unitarios emigrados para que invadiesen el territorio *Argentino, en tres diversas tentativas*: que en 1831, en union y de acuerdo con Santa Cruz, habia atentado contra la Confederacion: que en 1836 cometió con los salvajes unitarios una rebelion contra el legítimo Gobierno Oriental, en 1838 invadió la Isla de Martin Garcia en union á las fuerzas navales Francesas, *conspirando al mismo tiempo contra* la tranquilidad de la Provincia Argentina de Entre-Rios: que en el mismo año habia negociado con Beron de Astrada y Cullen la ruptura del tratado de 1825 entre la República y la Gran Bretaña, promovido la rebelion en la Provincia de Corrientes y auxiliado á Lavalle para invadir la de Entre-Rios: que, *despues de* haber declarado con vileza la guerra á la Confederacion en Febrero de 1839, y sostenídola por medios atroces, habia atentado tambien por medio de una máquina infernal contra la importante vida del Gefe Supremo de la Confederacion: que así era clara la justicia de la guerra que sostiene la Confederacion, claro que usa solamente del derecho de beligerante, y muy conspicua la necesidad de terminar solo por las armas este empeño de seguridad y de honor: que el *Gobierno Argentino no habia pretendido* jamas en esta lucha constituir en la presidencia de Montevideo á individuo alguno que no fuese aceptable á la mayoria de los Orientales, sino procurar su seguridad en justa guerra contra un bárbaro agresor: que, si deseaba vivamente la restitucion de la autoridad legal violentamente *expulsada, era porque se presentaba* como medio único conciliable para la paz, y porque la evidencia misma de los hechos convencia que la restauracion se apoyaba en el voto de la mayoría de los mismos Orientales: que la voluntad de la mayoría en cualquier pais representativo no podia conocerse sino por el derecho de eleccion: que en esa *forma y por* esa voluntad habia sido electo Presidente el General Oribe, en 1835 por el voto unánime de las Cámaras Legislativas: que aquel acto de soberanía era el último que habia ejercido el Estado Oriental, haciendo libre uso del derecho de eleccion: que, en Julio de 1836, Rivera á quien la autoridad legal habia tratado de contener en las depredaciones que ejercia sobre los hacendados de la campaña, luego que habia visto frustrado por la vigilancia del Gobierno el asesinato *que intentó ejecutar en la persona del Exmo.* Sr. Presidente Oribe, se rebeló con el apoyo de los indios de los pueblos de Misiones, y de los salvajes unitarios emigrados de la Confederacion Argentina, engrosando sus filas con un número considerable de Brasileros; que con esta fuerza extrangera y la proteccion de la Escuadra Francesa *en el Rio de la Plata habia derrocado* la autoridad constitucional: que esa combinacion de medios reprobados y de elementos tan extraños á la voluntad del Pueblo Oriental, tan incoherente con el ejercicio de la soberanía de una nacion independiente, concluyó con la única fuente del poder legal en el sistema representativo, adoptado universalmente *por* las Repúblicas Americanas, y violó los esenciales derechos del Pueblo Oriental: que la impudente declaratoria de Rivera, del 11 de Noviembre de 1838, arrogándose la representacion pública, mandando cesar el ejercicio de los altos poderes constitucionales, y disolviendo las Cámaras Legislativas, por la única voluntad de un rebelde, fué el complemento de la combinacion de la fuerza extrangera que, unida á la rebelion sofocó el voto libre de los Orientales, para que bajo su *influencia fuesen nombrados los Diputados* que formasen nuevas Cámaras y le dieran la investidura de Presidente del Estado; y que las Cámaras disueltas por aquella declaratoria eran la única representacion constitucional, y las únicas que tenian mision legal para expresar la verdadera mayoría del Estado, figurando solamente las nuevas la *reunion de órganos* del poder usurpador de Rivera, erigido en árbitro de la República, sin mision directa de los pueblos—

Quedaron, *pues, establecidos* en 1841 y en 1842, dos principios y dos hechos que altamente justifican al Gobierno Argentino; uno es que la guerra que sostiene es de seguridad y no de intervencion, y el otro que la Inglaterra y la Francia, dispuestas á ejercer los "oficios de mediacion amigable," "entre los beligerantes," "por interés de la humanidad," no entendieron ni adoptaron otro carácter que el de poderes neutrales mediadores, sin invocar ni pretender el inadmisible y desconocido derecho de intervencion, ya *como natural, ó como adquirido por* Tratados—Estaba reservado á los Señores Ouseley y Deffaudis invocar ese derecho liberticida y absurdo para prolongar una guerra, cuya terminacion aparentaban desear ardientemente, y para consternar con inmensos desastres y efusion de sangre á la humanidad de cuyos intereses se habian declarado oficiosos y solícitos procuradores—Los mismos precedentes establecidos por sus propios Gobiernos, desde el origen de sus oficiosidades, cuyo móvil y fin ahora se descubren de un modo tan repelente á la humanidad, demuestran claramente la inadmisibilidad de los títulos injustos y odiosos formulados por los Ministros Ingles y Frances para disimular con argumentos especiosos, á pretexto de derechos convencionales, una intervencion ferocísima, subversiva del Derecho de las naciones, é infractora pérfidamente de tres Convenciones públicas, la de 1828, la de 1840, y el Tratado de 1825—El texto explícito de estos convenios solemnes, que examinaremos al considerar detalladamente las proposiciones injustificables de los dos Ministros, demuestra que se han violado por ellos los grandes derechos *é intereses que aquellas* convenciones consagraron bajo la garantía de la fé publica; el derecho de independencia y soberanía de la Confederacion Argentina, en la guerra, y fuera de ella, la independencia absoluta y perfecta del Estado Oriental, y el derecho del Brasil, para preservarla, cuando fuese atacada por algun enemigo; y *para preservarla únicamente* en union á la Confederacion Argentina, únicos garantes explícitos de la independencia de la República Oriental por un compromiso permanente originado de la cesion ó transaccion de derechos perfectos que de mútuo y libre acuerdo hicieron en 1828 para dar existencia á la Republica Oriental—

Muy pronto se convirtió la declarada mediacion colectiva de 1842 en una abierta y escandalosa intervencion—Los Ministros de Inglaterra y de *Francia*, Mr. Mandeville y el Conde De Lurde, eligieron el momento de la completa derrota de Rivera en el Arroyo Grande, el momento del próximo dichoso restablecimiento de la paz, para alentar al enemigo vencido, por la célebre nota del 16 de Diciembre de 1842, orígen de tantas calamidades y efusion de sangre—Al *intimar en ella al vencedor* una coaccion á su derecho de beligerante, prescribiéndole imperativamente que el Ejército victorioso se retirase, se arrojaron á una intervencion injustificable—De ahí se originó la que violentamente emprendió el Comodoro Purvis; de ahí el armamento frances, y todos los escándalos que han alimentado encendida la *guerra*—*Para todos estos* actos interventivos no se dió otra disculpa ó pretexto que el interés de la humanidad; y las Convenciones de 1828 y 1840 no fueron invocadas ni en la nota del 16 de Diciembre, ni en las diversas comunicaciones de los interventores—Pero como el vocablo humanidad se habia gastado ya por su mismo uso, y tenia un cruel antagonismo con la verdad, Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis, sin abandonarlo enteramente, han procurado que surjan de otra fuente sus argu*mentos, y se han declarado* protectores de la independencia Oriental!—Humanidad, ó independencia, no les importan las palabras, el medio es la fuerza, y el fin la conquista—

Son demasiado conocidos los efectos de la intimacion del 16 de Diciembre de 1842, por la que se disputó á la Confederacion sus derechos de soberanía ó *independencia, en medio* de la paz y de la subsistencia de Tratados solemnes y se intervino para declararse los Ministros, sin ningun motivo de seguridad, sino por efecto únicamente de una intervencion arbitraria, por el Gobierno intruso cuyo cabecilla Rivera acababa de ser vencido, y contra el Gobierno legal aclamado por los pueblos Orientales, *y con* el incontestable título de su legitimidad sancionada por la misma Constitucion del Estado—

El Comodoro Purvis intervino á viva fuerza; *ultrajó el pabellon* Argentino con indigno abuso de la fuerza: se opuso á las operaciones militares de la Escuadra de la Confederacion: la mantuvo sitiada, y siempre oprimida: desconoció el derecho de bloqueo y su ejercicio: estrechó una abierta alianza con los enemigos de la Confederacion: nada quedó que no violase, Derecho de Gentes, *Tratados, principios* de humanidad, intereses comerciales, y cuanto puede ser mas respetable y necesario á la conservacion y suerte de las naciones—

Los *Franceses* se armaron en Montevideo contra todo principio de justicia y de neutralidad—El cónsul, M. Pichon, que no pudo reprimirlos, el Contra-Almirante Massieu que no dejó de contemplarlos, fueron sostituidos por el Contra-Almirante Lainé que prestó su sancion al ataque, por un efugio, y lo ha sostenido con *persistencia, atacando él mismo* los derechos de beligerante de la Confederacion Argentina para sostener á sus enemigos—

Despues que asi se habia prolongado esta guerra que debió terminarse en los primeros meses de 1843; despues que el Gobierno Argentino habia reclamado sin éxito satisfaccion y reparacion *por las ofensas* hechas á la soberanía y digninad de la República, subsistentes las relaciones de perfecta amistad y los compromisos inviolables de los Tratados; aparecieron los Enviados de la titulada "pacificacion" con las credenciales de Ministros Plenipotenciarios—

Si el Gobierno Argentino hubiese estado resuelto á desechar toda *discusion ó consideracion* sobre los asuntos de la pacificacion, ó á demostrar á los Gobiernos de Inglaterra y de Francia todo el resentimiento, (y muy justo hubiera sido) que habian producido los desgraciados precedentes que hemos referido, ninguno de los dos Ministros habria sido admitido, sin la previa seguridad de una *satisfaccion positiva y explícita*—En admitirlos con benevolencia y distincion dió el Gobierno Argentino una prueba distinguida de que su disposicion era la mas amistosa y favorable para remover las dificultades existentes, en términos propios y honorables, y para conducir estos asuntos á un éxito muy sinceramente deseado por él, dejando siempre á salvo, como es indispensable, la soberanía y dignidad de la República—

Este primer paso del Gobierno Argentino debió revelar á los Señores Ouseley y Deffaudis que no sería en vano que interpelasen sus sentimientos pacíficos y amigables, siempre que considerasen su honor, ó se condujeran con la imparcialidad, justicia y discrecion propias de la "mision de paz y amistad" que candorosamente declararon, y que aparecia por el tenor *de sus credenciales*, y por *las anticipadas* declaraciones de sus Gobiernos—

Pero la mision de los Señores Ouseley y Deffaudis era muy diversa de la que ostensiblemente anunciában—Demasiado clara es por sus actos y por la correspondencia cuya relacion hemos publicado—Nadie podia saber que era lo que habian *emprendido*—En el órden diplomático ha sido una negociacion excepcional—Se le ha visto su término estrepitoso é inmotivado, sin conocerse su principio—No se han anunciado mediadores ó interventores, ni presentado otra credencial que la de Ministros Plenipotenciarios, como consta del tenor de esos documentos, y de las arengas oficiales de los dos Ministros en su respectiva audencia de recepcion—Estos documentos están publicados en los diarios—Si su mision tenia un carácter especial, no lo anunciaron al principio; el Gobierno no podia entonces saberlo—

Apesar de esto ¿desechó acaso el Gobierno sus ofertas de buenos oficios para procurar la paz?—¿Ha procedido por ventura de ese modo repulsorio, como no han temido asegurarlo con suma y deplorable inexactitud en su no*ta colectiva del 4 de Agosto á Santiago Vasquez*, formulada entre los reductos del enemigo de esta República? -Y muy al contrario, el Gobierno les prestó bases honorables para que, bajo el conocimiento de ellas, estableciesen sus buenos oficios, esto es, despues de haber acreditado su mision en debida forma—

Estos hechos desmienten incontestablemente los muy falsos asertos de la nota colectiva sobre un pretendido cambio de Gobierno en el Estado Oriental que se atribuye en ese extraño documento al Gobierno Argentino, desconociéndose no solo su derecho de beligerante y alianza legítima con el Gobierno legal contra el enemigo comun, sino tambien el hecho evidente de que esa alianza no es con un puñado de revoltosos, sino con el cuerpo entero de la nacion Oriental, por un motivo de seguri*dad y defensa comun*, como la alianza de 1808 entre la Gran Bretaña y la España para derribar un régimen intruso y anti-nacional, apoyado en las bayonetas é influencias extrangeras, y resistido por la nacion Española armada en sosten de su Soberano legítimo, de su independencia y honor Nacional—

(Continuará.)

(2) Está publicada en la Gaceta del 15 de Diciembre de 1842, núm. 5,771.

Extracto de Periódicos Extrangeros.

CARTA IMPORTANTE DE AFRICA.

La carta siguiente, de origen respetable en Liberia, creemos será leida con interes:

Monrovia, Marzo 31 de 1845.

M. J. Beach, Esq., of the New-York Sun.

Los escritos de su diario lo manifiestan á Vd. como el amigo mas fiel de los derechos de la *humanidad*, y el *defensor mas firme* del honor Americano, y bajo ese concepto, suplico á Vd. vuelva sus ojos ácia el Africa, y cuando se haya satisfecho de la necesidad, incite á sus conciudadanos á impedir que la obra de sus manos sea vilmente hollada por el orgullo de la Inglaterra. En las costas de América miran lo que hacen; pero aquí los cruceros ingleses tratan al pabellon de la República con el mismo respeto que lo ha-

rian con un trapo de algodon, á menos que tremole en un buque de guerra, porque entonces hacen uso de todas las formas de la política, y gustan de ir á beber con los oficiales del Yankee. El Gobierno Ingles profesando mirar con horror la exportacion forzosa de seres humanos de estas costas, estableció la colonia de Sierra Leona para proteger y civilizar, como decia, á los habitantes de la costa de Guinea. Americanos humanitarios establecieron la Liberia con igual objeto, y ademas con el de *proporcionar* una residencia honrosa para aquellos de la raza de color que aspirasen al carácter de hombres libres é independientes. Ellos vieron que esta medida propendia á arrancar el Africa del sangriento cieno de su cruel ignorancia y reparar de este modo en sus hijos los terribles males causados per la raza blanca. Nosotros, que hemos abandonado nuestros dulces hogares en los Estados–Unidos para esparcir las semillas del Cristianismo en los vastos desiertos, no tememos arrostrar el odio y envidia de la Inglaterra. Pretendia esta estar empeñada en la misma causa y reprochaba á los Americanos el ser tibios en sus medidas. Ved su sinceridad, su honor, su humanidad, nuestras colonias *prosperan; por trecientas millas* á lo largo de la costa, en otro tiempo espantoso foco del pillage y asesinato, en el que ningun hombre inerme, ya fuese blanco ó de color, disfrutaba un instante de seguridad, todo es tranquilidad esperanzas y prosperidad. Internándose en el corazon del pais encuéntrase á cada paso con hermosos y florecientes establecimientos que contienen cerca de 100,000 almas, de las que cada una en su línea, será un misionero de civilizacion en los mas recónditos parages de este continente, están llenos de vida y esperanzas bajo el amparo del Aguila Americana, instruyéndose en el lenguage, las promesas y el espíritu de Republicanismo, y preparándose á corresponder á los beneficios que actualmente reciben enviando *los frutos de su industria á enriquecer* los mercados de los Estados protectores.

Mientras que eramos demasiado ignorantes para apreciar debidamente la generosidad y amistad de los Americanos, y demasiado pobres y débiles para inclinar á las tribus salvajes que nos rodean á que tambien la honrasen, los Ingleses se manifestaban generosos, al menos en sus *palabras*, (mas no lo suficiente para dejar de aceptar el producto de nuestro trabajo sin retorno alguno) pero cuando vieron que acrecentándose nuestras fuerzas é inteligencia nos inclinábamos con mayor afecto y deferencia ácia los Estados–Unidos, y se aumentaban nuestras esperanzas sobre la practicabilidad de establecer en esta parte del Africa, por medio de su proteccion, una República que imitase, no obstante su pequeñez, la noble libertad de sus instituciones, tornaron su amistad en odio. Nosotros deseamos conservar sobretodo, lo que aun en medio de la esclavitud se nos habia permitido gozar, es decir, la mas extensa libertad religiosa. Los Ingleses siempre hicieron escarnio de la desdichada raza de color, que pretendia entender el valor, y gozar lo que su mas alta nobleza habia sido tan tardía en comprender, lo que su Parlamento habia juzgado demasiado grande y noble para poderse usurpar, la libertad de conciencia, la igualdad de los derechos del ciudadano.

Nosotros, cegados por la ignorancia, redargüiamos diciendo que aun el hombre mas miserable que hubiera nacido bajo la antorcha del Republicanismo no dejaria de conocer que un niño, un hombre decrépito, ó un jóven cuyo único pensamiento parecia concentrarse en la magnificencia de sus vestidos, y ostentacion teatral, eran incapaces de formar un gobierno bastantemente respetable para hombres emancipados, aun cuando fuesen negros.

Tal es, Mr. Beach, la dificultad real de que estamos rodeados aquí.

Los Ingleses están resueltos á molestarnos y desanimarnos hasta que nosotros cuya libertad y territorio han sido comprados con el oro de los Americanos, que hemos sido traidos y fomentados aquí por esos mismos Americanos, hasta que podamos sostenernos por nosotros mismos, alimentar á nuestros hambrientos vecinos, abandonar nuestras brillantes perspectivas y pasar bajo su yugo. Nuestra colonia es insultada y nuestro gobierno befado, intencionalmente, con el objeto de incitar á que las tribus bárbaras nos ataquen, nos lleven prisioneros á la costa, nos vendan á los buques que hacen el tráfico, sean estos interceptados por los cruceros Ingleses, y conducidos segun costumbre á las colonias Británicas, para pasar allí á la horrible y desesperada servidumbre que su hipocrecía dóra con el falso nombre de *aprendizage*. Interrogad á los libres de América si querrian esclavizarnos como sus padres los Ingleses lo hicieron en otro tiempo con los nuestros. Si no lo quieren, no tienen mas que elevar la potente voz de la Union, y el leon de rapiña se considerará demasiado feliz en dejar en paz la Liberia. Los diarios que nos hizo Vd. el obsequio de enviarnos han causado aquí gran sensacion.

(Del Sun Weekly New York, Junio 14)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 13.
3.ª PUBLICACION

D. Pedro Frechero	Rio Janeiro
Pedro Marquete	idem
Francisco S. Chamburú	Rio Grande
Jane Robertson	Inglaterra
Bartolo Berrone	Génova
Manuel H. Garcia	Santa Fé

DIA 15
2.ª PUBLICACION

D. Angel Poncilione	Rio Grande
David Achille Labroillo	idem
Hipólito Diaz	idem
Isabel de la Vega, con sus hijos	idem
José Alonzo	Génova
José Roscielli	idem
Eduardo Eggers	Rio Janeiro

DIA 16.
1.ª PUBLICACION.

D. Antonio Bullo	Génova
Silvestre Lebaye	idem
José Nuncio	idem
Juan B. Manzanar	idem
Miguel Ciarlo	idem
Juan Wallarino	idem
Lorenzo Sanguinete, su esposa 1 hijo	idem
Francisco Vallevegni	idem
Juan B. Brunely	idem
Juan Brunely	idem
Juan Canepa	idem
Nicolas Dasoori	idem
Henrique Enges	Rio Janeiro
Margarita Telfair	idem
Juan Gen ud	Rio Grande
Catalina Esquivo	idem
Bonifacia Serna	idem
Maria Delfino 2 hijos	idem
Francisco Janer	idem
Luis Grem	idem
Guillermo D. Batchelder	Estados Unidos
Juan Morris	Inglaterra
Carlos Castaing	Francia
Juan Curat	Gualeguaychú
Juan Debernardi	Tucuman
Hilario Machado con tropa de carretas despachada por D. Agustin Nasarre	Santiago
Luis Diaz	Córdoba

¡VIVA LA FEDERACION!
DESPACHO
DE ADUANA.

A BUNGE, HUTZ Y CA, *reconquista* 70
3 cajones aceito macasar, 2 barricas trompos, 1 cajon armónicas, 1 fardo cachimir.

A D SAMUEL PH BBS
1 cajon pañuelos de algodon, 1 idem idem á cuadros, 2 idem gambronas, 3 iden género de algodon, 5 fardos lienzos.

A D JUAN G SMITH Y CA., *piedad* 106
1 cajon paños de ponchos, 2 idem género para jergas.

A HUGHES Y HERMANOS, *maipú* 16
1 fardo paños, 2 cajones cortes de vestidos, 3 idem idem de muselina, 6 cajones zarazas.

A D JAIME LLAVALLOL E HIJOS, *cangallo* 98.
5 fardos género para gergas.

PARLANE, MACALISTER Y CA., *federacion* 62
7 fardos bramantes, 13 idem brines, 1 cajon platillas de algodon, 5 fardos muselinas, 1 cajon pañuelos de muselina.

A BROWNELL, STEGMANN Y CA. *belgrano* 79
1 fardo hilo de velas, 1 idem arpilleras, 10 *idem lonas*.

A KLAPPENBACH, *piedad* 99
1 cajon hilo de zapatero, 1 idem frascos betun, 1 idem efectos de zapateria, 1 idem cuchillas de zurcar, 2 cajones hormas, 1 idem marroquines.

¡VIVA LA FEDERACION!
MARITIMA.

ENTRADAS DE HOY.

Bergantin Dinamarques "Osmund" de 190 toneladas, capitan Claus C. Hansen, procedente de Rio Janeiro el 6 del corriente, consignado á Carlos R. Horne, en lastre.

Polacra Española "Rosario" de 171 toneladas, capitan José Durall, procedente de Barcelona el 3 de Julio, consignada á Santa Maria, Llamby y Cambaceres, con cargamento general

Polacra Española "Pezinca," de 162 toneladas, capitan D. Agustin Austrich, de Barcelona el 25 de Julio, consignada á Pedro A. Sanchez, cargamento general.

Barca Española "Industria" de 230 toneladas, capitan Salvador Millet, de Barcelona el 18 de Junio y de Málaga el 8 de Julio, consignada á Enrique Ochoa y Ca., con cargamento general.

Bergantin Ingles "Narciso" de 207 toneladas Capitan Paul Batty procedente de Cadiz el 7 de Julio, consignado á la órden con con sal

Bergantin de guerra Brasilero "Capibiriby de la Colonia.

MANIFIESTOS.

Bergantin Frances "Louise", de Cette, consignado á Zumaran y Tresserra; á la órden, 368 pipas, 61 medias idem, 44 cuarterolas vino, 18 medias pipas vinagre, 58 cajones moscatel, 60 idem madera, 40 idem licores, 39 idem aceite, 3 idem mercancias; á Fabre y Alais, 2 cajoncitos, 1 rollo.

Barca Prusiana "Wilhelm", de Copenhageu, consignado á Bungo Hutz y Ca., 11,603 piezas tablazon, 67 sacos abena, 53 rollos jarcia; á Alacean, Gerdin y Ca., 70 cajones licores; á Hughes hermanos, 6 cajones licores, 1 idem cigarros y papel, 1 cajoncito semillas; á Reincke, 1 paquete muestras de papel.

Barca Inglesa "John Patchett" de Liverpool, consignada á Briscoe, Twyford y Ca; con 162 fardos, 401 cajones, 115 barricas mercancias, 94 idem cerveza, 29 barriles, 80 canastos loza, 150 cajones oja de lata, 217 cuñetes, *200* atados de fierro, 215 idem palas, 1,378 ollas de fierro, 2 calderas, 2 cuevanos, 353 piedras de vereda, 10 docenas cestos, 119 mulas, 1 atado, 100 cajones oja fierro, 6 cajas de fierro, 32 piezas maquinas, 1 paquete, 40 toneladas carbon de piedra.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Fragata Francesa "Parana" al Havre, por E. Ochoa y Ca.

Barca Inglesa "Chalco," á Valparaiso, por Carlos R. Horne.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin Hanoveriano "Henrique," para Hamburgo, por C. R. Horne, con 9.274 cueros vacunos secos, 1,500 idem idem salados.

Bergantin Ingles "Camilla," para Falmouth, por C. R. Horne, con 5,396 cueros vacunos salados, 13 toneladas huesos.

ENTRADAS DE CABOTAGE.
DIA 15.

Balandra N. "Catalina" de San Salvador, cargada—En la Boca.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Lanchon N. "Hortencia" al Monte, vacio.
Quecho N. "Mariquita" á las Palmas, vacio.
Lanchon N. "Fortuna" á las Vacas, vacio.

BUQUES A LA CARGA.

For Valparaiso

To sail, on or abont the 25." instant weather permitting.

The very fast sailing A. 1. British built Barque
"Chalco"
(236 tons per Register)
Capt.—James Hellyer.

Will take freight on moderate terms, and can still accommodate cabin and steerage passengers. For particulars please apply to Capt. Hellyer, to the consignees Messrs. Charles Tayleur & Co., or to—
Charles R. Horne,
s12—s Licensed Ship Broker, Paz No, 51.

Para Valparaiso,

Saldrá el dia 25 del corriente, permitiéndolo el tiempo,

La muy velera, de primera clase A. 1. forrada y clavada en cobre Barca Inglesa—
"Chalco"
(De 236 toneladas)
Su capitan D. Diego Hellyer.

Admite carga á flete á precios moderados; y por sus superiores comodidades presenta á los pasageros una proporcion excelente.

Podrá aun tomar algunos pasageros de cámara, asi como en entre-puentes, que los tiene espaciosos, y en cuyo lugar el precio del pasage es mas reducido. Para el ajuste de flete ó pasage, podrán ocurrir á tratar con el capitan en casa de sus consignatarios los Sres. C. Tayleur y Ca., ó con—
Carlos R Horne,
s12—s Corredor marítimo de No., Paz 51.

PARA
Rio Grande y Sta. Catalina.
(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La Goleta Sarda—
"Paloma"

Saldrá precisamente á mediados de la semana entrante Para tratar ocurrase al escritorio No. 30 calle de Belrano. s12—2p

Para el Rio Grande

Saldrá para dicho destino el dia 28 del corriente, la muy velera Zumaca Sarda—
Consolacion,

Admite carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á sus consignatarios PIETRANERA, PIAGGIO Y CA. calle de Belgrano núm. 34½. s10—s

For Liverpool direct

The very fine first class Workington built British Brig—
"Ann"
[208 TONS PER REGISTER]
L Kennedy, master.

Has disengaged room for about 50 tons of heavy freight, which may be shipped in a few days and at a moderate rate of freight this vessel will have quick despatch and being known as a fast sailer shippers & passengers will find her an elligible conveyance her accommodations being superior. For further parriculars please apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegman & Co, or to—
John Higinbothom & Co.
s6—s Licensed Ship Broker No 55; 25 de Mayo.

PARA
El Havre de Gracia,

La muy velera, forrada y clavada en cobre, de primera clase Barca Francesa—
"Napoleon"
DE 227 TONELADAS
Su Capitan D. N. Rabardy,

Tiene la mayor parte de su cargamento ya contratada y saldrá con brevedad, sus comodidades para pasageros son muy buenas y aun tiene algunos camarotes disponibles—Las personas que quieran cargar á su bordo, ú contratar pasage podrán verse con el Capitan en casa de su consignatario el Sr. D. Tomas Rousso, ú con—
Carlos R. Horne,
a18—s Corredor maritimo de No. Paz 51.

Para Cette en derechura,
PASAGEROS SOLAMENTE.

La muy velera forrada y clavada en cobre de primera clase Barca Francesa—
"Henry & Louise"
(De 200 toneladas)
Su Capitan—*P. Gautier.*

Saldrá del 15 al 20 del presente mes de Setiembre: sus comodidades para pasageros son de las mejores y es muy conocida en la carrera por la brevedad de sus viages. Las personas que gusten aprovechar de esta buena oportunidad pueden acudir al capitan en la fonda francesa de Provence, calle de la Catedral, ó con su consignatario—
B. Herand,
a27—s Calle de la Piedad No. 44.

For New-York

The very fine, well known, fast sailing & regular trader American Bark—
"Mason Barney"
(240 tons Register)
Capitan—Scott.

Will be ready to receive cargo in a few days and having three fourths of her cargo already engaged she will have quick despatch her accommodations for passengers are superior & for terms of passage & rate of frieght apply to the consignees Messrs. O. J Hayes & Co, or to—
John Higinbothom & Co.,
s4—s *Licensed Ship Broker, No. 55, 25 May.*

Para Nueva York.

La muy conocida en la carrera Barca Americana
"Mason Barney"
[DE 240 TONELADAS]

Estará pronto á recibir carga en pocos dias, y teniendo tres cuartas partes de su cargamento contratado, tendrá pronto despacho; presenta las mejores comodidades para pasageros. Por flete ó pasage véase con sus consignatarios los Sres O. J. Heyes y Ca., ó con—
Juan Higinbothom y Ca.,
s4—s Corredor marítimo de núm., 25 de Mayo 55.

FOR
London or Liverpool.

The well known, very fast sailing A. 1. British built Barque—
"Clio"
[216 Tons per Register]
Cap. John Le-Grand.

Has all her heavy freight engaged and will meet with very quick despatch, can take Bales and Dryhides; es also passengers for whom she has superior accomodations.

For terms of freight or passage apply to the consignees Messrs. Nicholson, Green & Co, or to—
Charles R. Horne,
s4—s Licensed Ship Broker No. 51 calle de la Paz.

PASSENGERS ONLY
For Antwerp direct.

The fine fast sailing first class British built Brig
"United"
[208 tons]
A. Berteant—Commander.

Her cargo being all engaged & in the course of shipment she will have quick despatch, her accommodations for passengers are superior and the vessel is in every respect a most desirable and elligible conveyance for terms & further partioulars please apply to the consignees Messrs. Bertram LeBreton & DeLisle or to—
John Higinbothom & Co.
s4—s Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo

For Liverpool,

The remarkably fast sailing well known, regular-trader A. 1. British built Barque—
"Hermes,"
(241 tons per Register)
Capt.—Nicholas Donough.

Being a very small carrier will have quick despatch and has still room for part of her cargo on freight; and can accomodate passengers very comfortably, her cabins being spacious and well adapted. For terms of freight or passage, apply *to the consignees Messrs. Charles Tayleur &* Co., or to—
Charles R. Horne.
s1—s Licensed Ship Broker, No. 51 Paz.

Para Rio Janeiro.

Dará la vela para dicho destino á mediados de Setiembre, la Goleta Sarda Paquete—
" Ninfa del Plata "

Admite carga y pasageros para los que tiene buenas comodidades. Para una ú otra cosa ocúrrase á su consignatario—
Juan P. Gestal,
s1—s Calle de la Universidad núm. 147

SE FLETA,

Para cualquier puerto del Brasil,

El Bergantin Goleta Brasilero—
"Guillermina"
(DE 135 TONELADAS.)

Es buque superior forrado en cobre, y de excelente marcha. Quien lo necesite puede dirigirse á su consignatario calle de Belgrano núm. 61, ó con—
Carlos R. Horne,
s1—s Paz núm. 51

PARA
El Havre de Gracia.

La superior de vela, de primera clase, forrada y clavada en cobre, Barca Francesa—
"Paquebot des Mérs du Sud,"
Su Capitan—Cotineau.

Admite á flete como 50 toneladas de carga; y presenta á los pasageros una excelente porcion, por sus comodidades espaciosas y el buen trato que les garante el capitan. Lo que *quieran pormenores de una ú otra cosa,* p drán ocurrir á sus consignatarios los Sres. L. de Chapeaurouge y Co., ó á—
Carlos R. Horne,
Corredor Maritimo de No, Paz 51.

Para Patagones
DIRECTAMENTE.

El Bergantin Nacional—
"Paquete Argentino"

Se despachará á la mayor brevedad con carga ó sin ella. Para tratar de flete ó pasage, ocúrrase á sus consignatarios—
Vicente Casares é hijos,
s18—s Calle de Balcarce núm. 110.

FOR PASSENGERS ONLY
For Hamburgh direct

The very superior fast sailing first class Hamburg Bark—
Antoinette,
(178 tons per Register)

Has splendid accommodations for passengers her cargo is all engaged, and she will be quick despatched for further particulars apply to Messrs. Zimmermann, Frazier & Co, or to—
John Higinbothom & Co.,
a12—s Licensed Ship Broker 55, 25 de Mayo.

FOR PASSENGERS ONLY

For Antwerp direct

The well known fast sailing first class Danish Bark—

Sarah & Johanna,

(187 tons per Register)

This vessels oargo in all engaged, she will have very quick despatch her accomodations for passengers are superior, for terms of passage please apply to her consignees Messrs. Thode & Co, or to—

John Higinbothom & Co.,

a22—s Licensed Ship Broker 55, 25 de Mayo.

For London.

The very fast sailing A. 1. British built Barque

"New Pink"

219 tons per Register.

Capt. John Poyntz.

Can take a few Bales on freight & has superior accommodstions for passengers.

For terms, please apply to the *consignees* Messrs. C. Tayleur & Co, or to—

Charles R. Horne,

a9—s Licensed Ship Broker, No. 55 calle de la Paz

PASSENGERS ONLY

For Falmouth.

The new first class fast sailing Danish Brig—

"Melitta"

(120 tons per Register)

This vessel cargo being all engaged, will have very quick despatch, her accommodations for passengers are excellent, for terms of passage, please apply to her consignees Messrs. Egg Krutish & Co, or to—

John Higinbothom & Co

a22—s Licensed Ship Broker No. 55, 25 de Mayo

Para Marsella y Cette

La muy conocida en la carrera de primera clase Barca Francesa—

"Turenne"

DE 214 TONELADAS.

Su Capitan D. Felix Larché.

Tiene contratadas las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachada con la mayor brevedad. Los señores que quieran cargar á flete podrán ocurrir para tratar con sus consignatarios los Sres. J. Vignal é hijos ó con—

Carlos R. Horne,

a16—s Corredor marítimo de número, Paz 51.

FOR PASSENGERS ONLY

For Falmouth for orders.

The very fine first class fast sailing Schooner Brig—

"Express"

(110 TONS REGISTER.)

Has good accommodations for passengers her cargo is all engaged, and she will have quick despatch.

For further particulars apply to he consignee Mr. L. Winter or to—

John Higinbothom & Co.

a12—s Licensed Ship Broker No. 55, 25 de Mayo.

FOR PASSENGERS ONLY

For Hamburg direct.

The fast sailing Bremen Schooner Brig—

"Oriente"

(150 TONS PER REGISTER)

Has good accomodations for passengers, her cargo is all engaged and she will have quick despatch for further particulars apply to the consignees Messrs. J. J. Klick & Co. or to—

John Higinbothom & Co

a7—s Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo.

FOR PASSENGERS ONLY

For the Havana,

The fine fast sailing Danish Brig—

"Emelie"

(199 tons per Register)

Captain——Ohlsen.

Has splendid accommodations for passengers, her cargo is in the cowrse of Shipment and weather permitting she will be despatched in ten or fifteen days. For terms of passage please apply to the consignees Messrs Freers, Malcolm & Co., or to—

John Higinbothom & Co.,

a7— Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo.

PARA

El Havre de Gracia,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá á principios del próximo Octubre, la Fragata Francesa—

"Paraná"

Forrada y clavada en cobre, con una espaciosa cámara para pasageros, á quienes se les asegura el mejor trato. Los que quieran aprovechar de estas ventajas, ocurran al capitan *Lecomte en la fonda del Comercio calle de 25* de Mayo, ó á los Sres. E. Ochoa y Ca., calle de la Federacion núm. 163. s2—s

FOR PASSENGERS ONLY

For Hamburgh direct.

The fast sailing Danish Brig—

"Margaritha"

(153 TONS PER REGISTER.)

Has splendid accommodations for passengers, and her cargo being all engaged she will have quick despatch, for further particular apply to the consignees Mr. Thode & Co. or to

John Higinbothom & Co,

a7— Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo.

FOR PASSENGERS ONLY

For Cette.

The fine fast sailing first class Sweedish Schooner Brig—

"Orion"

(170 TONS PER REGISTER.)

Her cargo is all engaged, her accommodations for passengers are good she will have quick despatch, for further particulars apply to the captain at Mr. Brashi hotel or to—

John Higinbothom & Co.

a7—s Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo.

For London,

The superior, very fast s iling A. 1. British built Barque—

"Samuel Baker"

(207 tons Register)

Capitan—Francis Langlois.

Will be ready to receive cargo onboard, within a few days, and being a small carrier, will have immediate despatch. The accommodations of this vessel are well calculated for the comfort of passengers. For terms of freight or passage, please apply to the consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to—

Charles R. Horne,

a9—s Licensed Ship Broker No. 51 Paz.

Avisos Nuevos.

Se alquila

La hermosa, espaciosa y cómoda casa calle de la Victoria núm. 158, dos y media cuadras de la Plaza de la Victoria, tiene once piezas habitables todas á la moderna, un excelente algibe, grandes corredores y caballerizas; es propia para casa de comercio ó para fonda por sus espaciosos salones, y tambien para colegio de niños; tiene ademas tres patios grandes, y su alquiler es muy moderado: para carpinteria y almacen de muebles será muy adaptada. s16—8p

A quien le interese.

SE vende por tener que desocupar la casa, el billar con todos sus útiles en exelente estado perteneciente al estab'ecimiento frente al Teatro de la Victoria Confitería del 5 de Octubre; se dará por un precio muy cómodo.

s16—3p

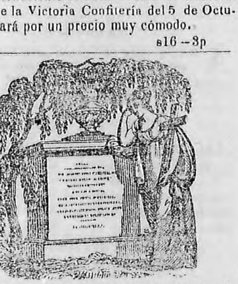

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

La viuda, hijos y demas deudos del finado **Don AGUSTIN GARRIGOS,** suplican á las personas de su amistad que por olvido no hubiesen recibido esquela invitatoria, se dignen asistir á su funeral en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes el Miércoles 17 á las 10 de la mañana; á cuyo obsequio tributarán su reconocimiento.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la Misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 20 pesos. s16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

$ 200 de gratificacion.

SE darán al que aprehenda y entregue en el Departamento de Policía á la sirvienta llamada Eloisa, que fugó en la noche del 14 del corriente de la casa calle del Perú núm. 202. Sus señas son: achinada, baja, regordetona, edad como de 22 años; tiene una señal muy marcada que es un gran lunar negro del tamaño de un real en el carrillo izquierdo. Debe andar muy bien vestida porque al fugar llevó consigo un atado de buena ropa. s16—8p

AVISO.

Se vende un hermoso caballo colorado muy gordo, *propio para* pasear, en la calle de la Universidad núm. 208. s16—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

SUPLICA á sus acreedores se dignen presentarse en la casa calle de la Piedad número 168, el Sábado 20 del corriente á las 11 de la mañana, para instruirles francamente del estado de su negocio, y merecer las consideraciones que siempre obtuvo en esta plaza y fuera de ella. Buenos Aires, Setiembre 16 de 1845.

s16—5p *Gervacio Castro.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

La casa calle de San Lorenzo número 24 perteneciente á la testamentería de Doña Manuela de los Santos Ramirez de Fanecas: el que se interese por ella ocurra al encargado de la venta D. Bonifacio Truanes y Rajoy, calle de Tacuarí número 121 ó á la oficina de la curia eclesiástica.

s16—3p

Se vende.

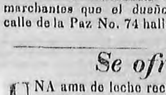

UN carro aguatero con todos sus aperos y un caballo superior de su servicio, lo que tambien se enseñará las casas de todos los marchantes que el *dueño tiene; ocurra a la* calle de la Paz No. 74 hallará con quien tratar.

s16—3p

Se ofrece

UNA ama de leche recien parida á quien se le ha muerto la criatura; calle de la Piedad número 326 darán razon. s16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Mucama.

SE necesita una en la calle del Perú núm. 143. s16—3p

Ama de leche

QUIEN necesite una vazca jóven y robusta ocurra á la calle de la Reconquista número 108. s16—3p

Se alquila.

UNA casa esquina á las calles de Cangallo y Cerrito, está recien compuesta tiene dos trastiendas dos altillos cocina lugar, pozo de buena agua un coraedor y buen corral, advirtiendo que no se permite pulperia ni almacen sino un artesano ó otro negocio, en frente darán razon en la pulperia. s16—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

ATENCION

A LOS

Fumadores de cigarros de hoja

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192, de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, continúa trabajando en éste ramo un antiguo fabricante del Brasil; los muchos años de práctica le facilitan ventajas que redundarán en favor de las personas que quieran ocuparlo, pues serán servidas con prontitud Actualmente hay á venta.

HABANOS de 100 cigarros en atado		....	40 ps.
Paraguayos de 128, la marca mas grande superiores			18 "
Idem	idem	no tan grandes..............	15 "
Idem	idem	medianos..................	12 "
Idem	idem	regular....................	10 "
Idem	idem	de paquete.................	9 "
Idem	idem	mas chicos.................	8 "

Por menudeo hay á venta habanos frescos hechos en el pais á tres reales y medio uno, paraguayos superiores á diez por un peso, á medio, 3 por dos reales y á un real. s15—6p

Interesante á los panaderos.

SE vendè una panaderia con todos sus útiles correspondientes, como para entrar á trabajar en la calle del Buen Orden, con 8 piezas de altos para familia con frente á la calle de la Victoria, gana un alquiler muy moderado. El que se interese ocurra á la calle de Venezuela almacen *núm.* 130, *que encontrará con quien* tratar. s15—3p

Se vende

LA fonda y billar que está situada en la calle del 25 de Mayo núm. 46 y Cangallo núm. 12; está en el mejor estado y pronta para trabajar. El que le interese ocurra allí mismo y encontrará con quien tratar. s16—6p

Will be sold by private contract the accion.

OF the well known establesh fonda and billiard roms situated in calle Cangallo No. 12 and calle 25 de Mayo No. 46, can be entered upon inmediately with every necessary *for corrying on the Biumess.* Apply on the premisses

s15—6p *M. Lowrence & K. Havrig.*

SE suplica á los amigos del Sr. D. Juan Gonzalez, se sirvan asistir á los funerales de su finada esposa **Da. Maria Ines Bermudes** que se han de celebrar en el templo de San Francisco el Jueves 18 del corriente á las 9 de la mañana; previniendo que el acompañamiento se despedirá á la puerta del mismo templo y que esta es la única invitacion que se hace. s15—3p

Se necesita

UN buen cocinero en la fonda de la Alianza calle de Representantes núm. 69,

s15—3p

Aviso.

SE vende por mil pesos moneda corriente, una ballenera de porte de seis toneladas con todos sus aparejos: calle del Restaurador No. 118. s15—2p

Se venden

Masetas de todas plantas de jardin: Las personas que se interesen ocurran á la calle de la Victoria núm. 352.

s15—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

PARA

Arrecifes, Rosario, Santa Fé y Córdoba

Cargará lo mas breve posible la tropa de carretas de D. José Rosa Pucheta; para hacer un buen viage tiene los elementos precisos. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage en ella para los indicados puntos ocurran á casa del apoderado que subscribe.

José M. de Agote,

s15—2p Calle de Cuyo núm. 110.

Se alquilan

PIEZAS amuebladas en una casa decente, una ó dos como pida el interesado, con toda asistencia almuerzo y comida en un precio muy acomodado; calle de la Paz núm. 83.

s15—2p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO

Reconquista No. 14.

De articulos de almacen.

El miercoles 17 del corriente, á las 10 en punto de mañana se rematarán indispensablemente á quien mas dé los siguientes artículos para liquidacion de cuentas.

8 petacones tabaco paraguayo superior, 5 tercios ya idem, 30 rollos tabaco negro de Brasil, 6 barricas almidon trigo, 4 tercios yerba paraguaya abiertos, vino de jerez superior en cajones, algunos millares cigarros habanos, quesos de tafi, pasas de uva en cajones, coetes de la india, cerveza blanca y colorada y otros articulos relativos.

POR LOS MISMOS.

De efectos.

En el almacen calle de Federacion No. 61.

El Jueves 18 del corriente á las 10½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes efectos para chancelacion de factura; á saber—

Como 5,000 yardas bramantes, 4,000 idem lienzos, 80 docenas medias de señora listados rosados, pañuelos á cuadros bayetas de dos frisas, paños surtidos, ponchos ingleses, jergas finas con su correspondiente fleco y borlas, tiradores bordados de paño, idem de gamuza, idem idem lisos, mantas grandes hermosas de rica calidad y gustos, pellones de hilo finos tucumanos, ponchos ingleses, camisas listadas, como 800 yardas de listados, y varios otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

El Viérnes 19 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematerán precisamente á quien mas diere, porcion de muebles correspondientes á un transeunte, á saber—

2 pianos ingleses superiores voces sobresalientes uno horizontal *y el otro perpendicular, 3 docenas sillas norte-ame*ricanas entre nuevas y usadas, 2 idem idem de madera, 1 sofá forrado en coco rosado, 2 sillas de montar de señoras flamantes, 3 idem de hombre idem, 1 lavatorio completo, botellas de cristal, copas de idem, 1 mostrador y estantes, 1 tacho de cobre, 1 estufa con caño, 1 biombo, mesas de varios tamaños, 2 pares mesas de caoba de arrimo, alguna loza y cristales, cujas y marquesas, y otra porcion de muebles y menudencias que seria largo detallar.

VIVA LA FEDERACION

POR IBARRA Y MACOME.

Reconquista No. 5

De averias.

El Jueves 18 del corriente, á las 11 en punto, por cuenta de aseguradores, se venderán al mejor precio—

1 fardo bramantes con poca averia.

Al mismo tiempo—

Varios otros artículos de tienda y mercería y varios muebles pertenecientes á una familia que se ausenta.

Igualmente—

Se venderán al mejor precio, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr Mancilla, varias ropas de uso y útiles de confiteria &a, que pertenecieron al finado D. Antonio Courbt, de nacion francesa que falleció repentinamente en esta ciudad.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.

En la casa de comercio de los Sres. Gautier y Isnardi calle de la Universidad No. 150.

El Martes 16 y Miércoles 17 del corriente, á las 11 en punto se han de vender á la mejor postura indispensablemente por tener que redondear varias facturas, un brillante surtido general de diferentes articulos de merceria y quincalleria de mucho gusto, todos recien introducidos, cuyo pormenor es el siguiente—

Gorras de terciopelo de señora, dibujos en relieve de canabá, adornos de señora para peinados, gorritas de niño bordadas, pañuelitos de punto, cofias, capas de lana para niños, cuellos bordados de señora, adornos punzoes para señoras, cortes de casimir para pantalones de lana, papel pintado de diferentes clases y gustos, un surtido general de semillas de todas clases, alfileteros de varias clases, peines, batidores, cajas de rapé, espejitos marco dorado, relojitos para niños, baulitos de perfumeria de muchas clases, aceite de macasar fino, agua de colonia ordinaria, fósforos de diferentes clases, guarda fósforos de movimientos, diferentes articulos de carton de movimiento, agua de colonia fina en cajas ricas, baulitos con diferentes juegos, espejos de manos marco de caoba, cajas grandes de tapiceria de ébano, idem de diferentes clases para bordados, idem de costura de diferentes clases y tamaños, sostenedores de servilletas, cajas de curso de pintura, perfumeria surtida, idem de carton ordinarios, idem de vidrio para costura, corbatas de lana punzoes.

Una coleccion de cuadros como sigue—La Americana, costumbres de Buenos Aires, el paseo, la nieve, la primavera escopetas de dos tiros, tocadores de ébano, idem de caoba y de cedro, agua de ambar, botones de seda negros y de colores, trensillas punzoes para divisas, borlas de seda punzoas, idem de oro y plata falsas para gorras, agua de esplieyo rica, idem de jazmin y principe, cajas de bordar, idem de mostacilla, cajitas con modelo de moda, prensas para copiar cartas, licoreras, adornos de cristal, saliveras de laton, pie de fina, les, canabá de diferentes anchos, bandejas, canastas y pie para botellas, bolas para billar, pistolas de bolsillo, cajas de juegos, juegos de trencilla, 1 rica caja enchapada de costura, diferentes articulos de distraccion, floreros de porcelana de varias hechuras, figuras imitacion de mármol, pilas de porcelana para agua, relojes ricos de sobre-mesa, necesarios ricos para señoras, diferentes articulos de sobre-mesa de mucho gusto, 1 hermoso espejo, zaumadores ricos, palmatorias finas, adornos de varias clases con bombas de cristal, carabanas doradas finas, idem de cornelina finas, broches de pecho de señora, cadenas de reló cortas regulares, idem idem de plata, alfileres de corbata, porta-ramos ricos para bailes, alfileres y prendedores para peinado, peinetas para señora finas para tertulia, diferentes articulos de joyeria, y otra porcion de articulos que no se anuncian por ser demasiado estenso su detalle, y se veran á la hora del remate.

POR EL MISMO.

INCENDIO.

En el almacen de muebles calle de Federacion núm. 32 frente al cafe de la Plata.

El Jueves 18 y Viérnes 19, ambos dias dará principio al incendio á las 11 en punto de la mañana, sin retirarse lote alguno, por tener que redondearse precisamente el negocio, constando de un surtido general de ricos muebles, porcelana, adornos de sala, juegos papel pintado, diferentes mecánicas raras y de gusto, cuyo pormenor es el siguiente—

Espejos hermosísimos y ricos marcos dorados, idem idem medianos, 1 rico escritorio con secretos y caja de fierro, pianos de excelentes voces, relojes de cuadro con música, idem idem americanos, idem idem alemanes, idem idem de sobremesa franceses, mesas de varias clases, idem de consol, sillones á la voltaire, idem con mecanismo para acostarse, alfombras de sofá, cadenas de oro diferentes, relojes de oro de bolsillo, giratorias de cristal de 3 y 4 luces, mecheros de platina de 3 luces, candeleros de platina chicos y grandes, sillas de madera esterilla ordinarias, sillones para leer elásticos, cujas de todos tamaños, marquesas finas y ordinarias, cuadros de diferentes santos, santo-cristos y otros santos de bulto, lavatorior con piedras riquisimas, idem con piedras á la inglesa, idem sin piedra de caoba, idem entrefinas y ordinarias, videt con caja de caoba, veladoras de diferentes gustos muy lindas, cajas mercancias de diferentes figuras, bancos de sofá y de piano, juegos de porcelana finos para lavatorios, floreros de vidrio de diferentes colores, dameros, ajedreses &a., mesas de la India redondas, costureros de idem, cómodas con piedra marmol, idem sin piedra primera clase, idem entre-finas, armarios con espejos, pistolas de tirar al blanco, cómodas de vestirse, tocadores de caoba, idem alemanes de jacarandá, licoreras de cristal, calentadores, papel pintado para empapelar, platos de porcelana dorados, tinteros de gusto, borómetros, costureros de caoba, mesas redondas con piedra, aceiteras de cristal, botellas de idem, copas de idem, quinqueses y otra infinidad de cosas que se verán en el acto del remate.

Avisos.

Aviso

UN Comerciante que ha sufrido quiebras de consideracion y que últimamente los elementos causaron su infortunio: desearia colocarse en alguna casa de comercio, ó en la de algun caballero hacendado, barraca, ó despacho, donde pudiera acreditar su conducta. Puede dar de sí los informes mas amplios tanto por personas que le tienen bastante tratado, así como por documentos fidedignos de su honradez— Un cuartito donde vivir, su decente subsistencia, un corto estipendio para su decencia, y el cumplimiento de sus deberes es solo á lo que aspira. El que le necesite ó mas de hacer una buena obra, esté cierto que vivirá gustoso. Una órden por escrito dejada en esta Imprenta con las iniciales F. F. de G., será puntualmente obedecida. s15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria—

POR órden del Tribunal de Comercio se cita y llama á D. Federico Olivencia para que dentro de seis dias contados desde esta fecha comparezca á la oficina del presente escribano á ser notificado de providencias dictadas en el espediente que sigue con D. Federico Silva. Lo que se hace saber por medio de este aviso
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1845.
s13—3p *Calleja.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Gabinete Optico.

Hoy Sábado 13 de Setiembre estará de manifiesto una interesante coleccion de vistas A saber:—

Vision que tuvo San Juan Apocalipsi, de la Sagrada Escritura.
Vista del naufragio del Federico en las rocas del fuerte real de Somaio.
Los Israelitas saliendo de Egipto.
Vista del grande Vesuvio del Mongibello Naple.
Vista de Jungfran y de la fiesta de los pastores celebrada en 1803 al lado del castillo d'Unspunnen canton de Berna.
Vista de la Bahia y Ciudad de Dublin.
Vista de la pintoresca lameda de San Bernardo.
Vista del famoso puente de Semeonouskii en Rusia.
Vista del gran rio Pau en Italia.
Vista de Burdeos tomada del puente nuevo.
Vista del grande monumento de Pedro el Grande en San Petersburgo.
Vista del magnífico panteon en Paris.
Vista de la grota encantada
Vista de las ruinas del Templo de Júpiter.
Música, la de costumbre.
Para el próximo sabado habrá de manifiesto una nueva é interesante coleccion.
Entrada 20 reales.

Aviso.

EN la calle de la Paz núm. 34, se ha recibido un surtido de botas como para la humedad y finas á precios muy comodos, tambien hay un calzado como para niñas de mucha duracion y de vista, y calzado de todas clases de hombre. s13—6p

Se alquila

Una casa en la calle de Belgrano, con tres patios, un corral y jardin, con algibe, 15 piezas todas habitables en perfecto estado, y demas oficinas necesarias. Para tratar ocúrrase á la misma calle núm. 199. s13—6p

Se vende

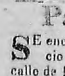

Una chacra en el partido de Moron con dos mil seiecientas varas de frente y fondo correspondiente—El que se interese ocurra a la calle del Perú núm. 124. s13—3p

Papas Superiores.

SE encuentran por mayor y menor á un precio mui barato en el almacen del pasadizo calle de Potosi núm. 72 en los bajos de la casa que tiene un balcon largo.
s13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvajes Unitarios!

LOS MISTERIOS DE PARIS,
EN CASTELLANO.

PERIODICAMENTE

SE vá á publicar esta interesante obra reimpresa en esta Ciudad, por la libreria y litografia argentina de G. Ibarra calle de Potosí No. 28; donde está abierta desde hoy la suscripcion, todos los Sábados saldrá á luz un cuaderno en 4.° compuesto de 32 paginas, sus tapas correspondientes y su precio será 5 pesos: el Sábado 20 del corriente aparecerá el primer cuaderno que se entregará en la citada libreria. Succesivamente se irá publicando del mismo modo el *Judio Errante* y los *Misterios de Londres.* s13—6p

Interesante á todos

EL librito utilísimo para saber **á primera vista** lo que corresponde al dia 6 dias de alquileres, jornales, conchavos &a. desde la cantidad de cinco pesos hasta quinientos al mes. Se vende en la Imprenta Argentina de la Plaza para el Colegio núm. 37. Precio—tres pesos y cuatro reales s12—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

Aviso

En la calle de Santa-Fé núm. 7 se vende ó se alquila una casa nueva con un espacioso almacen; tambien se vende un carro con siete bueyes ó sin ellos, un armario, un sofá nuevo, una caja camera, un par de estribos de plata, una capa y un pretal. s12—3p

Cocina económica

Se vende una de un tamaño muy regular y en un precio muy equitativo. Ocurrase á la calle de Belgrano número 178. s12—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y Monte Pio Militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Agosto del presente año.
s12—3p *Ramiro.*

Aviso.

SE desea acomodar un mozo estrangero; en la calle de Potosí núm. 88 darán razon.
s12—3p

¡VIVA LA FEDERACION!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso

Se vende una carretilla para aguatero con todos los útiles, con bueyes ó sin ellos: el que la precise ocurra á la calle de Federacion en el hueco del molino de viento núm. 392, puerta de calle ó en la tienda de la esquina. s12—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

SE vende una casa compuesta de siete piezas en el mejor estado, la sala que es hermosa tiene dos ventanas con rejas á la calle, tiene tambien poso de valde; su local es muy bueno por que no dista mas que media cuadra de la calle del Perú. Se podrá ver la casa y tratar por ella en la calle del Parque núm. 89.
s12—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE avisa al público que el piano anunciado en rifa que se halla depositado en la muebleria calle de Federacion núm. 131, se efectuará dicha rifa á principios de Octubre de este año, y se avisará por los diarios el dia y parage donde se ka de efectuar, y las personas que gusten tomar boletos pueden ocurrir á la confiteria café de Catalanes, en la confiteria frente al Teatro de la Victoria, confiteria del Teatro de la Federacion y calle de la Reconquista núm. 299 s12—5p

Caton Cristiano

DE SAN CASIANO A LA ESPAÑOLA

IMPRESO en Barcelona y reimpreso en Buenos Aires. Se vende en la Imprenta Argentina de la plaza para el Colegio No. 37.
s12—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso á los Boticarios.

EN la calle de Potosi No. 62 hay en venta como cien libras de aceite de almendras dulces y se venderá el todo ó al gusto de los compradores á dos pesos menos del coriente de Plaza de superior calidad. s11—3p

A CUATRO PESOS LIBRA.

Dulce en caldo y seco.

DE zandias, batatas, peras, duraznos, carne de membrillo, toronja, limon, cidra, sapallo, &a., &a., todo superior, se encuentra de venta en la Confitería del Cinco de Octubre frente al Teatro de la Victoria: igualmente se ofrece todo lo concerniente al ramo de pasteleria, lo mejor hecho posible; se harán fuentes para afuera como se pidan con la mayor delicadeza por un precio que á la vez que proporcione alguna utilidad al establecimiento no exaspere á las personas que se dignen protegerlo.

POR NO PODER ATENDER

El propietario de dicha confiteria alquila en un precio módico el Billar y botellería con contro piezas seguidas: por su localidad como por sus comodidades es como para hacer un buen negocio pudiendo atenderse personalmente.
s10—6p

Busca colocacion

UN jóven hijo del pais de edad de 20 años en algun escritorio; dará los informes que exijan de su buena conducta y honradez. La persona que lo necesite tendrá la bondad de dejar el número y calle de su casa en la calle de la Piedad núm. 278 s11—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

Se alquila

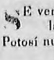

Una casa en la calle de Suipacha núm. 155, con seis piezas y demas oficinas. En la calle del Parque número 171 darán razon. s12—3p

Tocino de Patagones

SE vende á un precio moderado enfrente de la puerta atraviesa del Colegio calle de Potosí numero 77. s12—3p

Aviso

EL que haya perdido una medalla de plata la noche del 9 del corriente, ocurra á la oficina de este Diario y se le dirá donde está.
s12—3p

Aviso á las Conchavadas.

EN la calle de Federacion núm. 177 se necesita una para el servicio de una corta familia y cuidar dos niños; en la misma casa encontrarán con quien tratar. s11—6p

Se desea alquilar

UNA casa para una familia corta: quien la tenga y quiera alquilarla ocurra á la calle de Méjico núm. 113, donde hallará con quien tratar. s11—6p

Barberos y Sangradores.

SE vende la barberia calle de Federacion núm. 226, frente á la cancha de los vazcos, por tener el dueño que ausentarse del pais. El que se interese puede tratar á toda hora en dicha casa. s11—3p

Aviso.

EN la calle de la Piedad se alquila el cuarto núm. 148, tiene algunos útiles de tapiceria si se necesitan, y en la misma casa núm. 146, se hallará con quien tratar. s11—3p

Ama de Leche.

SE ofrece una para criar en su casa calle de Potosi frente al núm. 76. s11—3p

Aviso

A los Señores Capitanes y Patrones de buques mercantes.

UN inteligente Piloto de alta mar, desea embarcarse á bordo de cualquier buque que sea, para cualquier puerto de los dos hemisferios; ocúrrase á la calle Cangallo No. 254, ó avise por este Diario para ser procurado. s11—3p

MANTECA

FRESCA á 4 pesos libra, calle de Potosi núm. 58 y 60. s11—3p

Aviso.

AMA de leche se ofrece una morena con mucha leche y sin hijo el que le interese ocurra á la calle de Mejico num. 270.
s11—3p

INTERESANTE

A los Panaderos y Harineros &a. &a.

SE acaba de recibir 300 sacos flor de harina de Córdoba; los que se interesen aun que no tengan todo el dinero se le podrá esperar ocurriendo á la calle de Chacabuco núm. 165. s11—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al Público.

PASCUAL MALAGARIE se ofrece á los Señores de su particular conocimiento que se han dignado ocuparlo cuando se hallaba acomodado en la peluqueria del Sr. Dalaz, en la que hoy ha abierto de su cuenta en la calle de la Piedad No. 116. Los Señores que tengan à bien preferirlo en su egercicio creo y puedo asegurarles que serán servidos con todo el esmero y aseo que puede usarse en una de estas casas, no omitiendo esfuerzo alguno para agradar y desempeñar del mejor modo posible su oficio de barbero y peluquero; prometiendo servir por precios mas cómodos y moderados que en otra cualesquiera parte. s10—6p

Aviso.

UNA señora vazca recien parida que se le ha muerto la criatura, desea encontrar un niño para criar en su casa daran razon en la esquina de D. Gavino Echaburo del otro lado del Puente de la Restauracion. s10—3p

Veneno para los Ratones,

DE una clase superior, sin arsénico y sin daño para otros animales, á 8 pesos tarrito. Se vende solamente en la calle de Cangallo núm. 86. s10—6p

EL

Correo de Ultramar.

Se avisa á los suscriptores del *Correo de Ultramar* que habian pedido colecciones completas del año 1844 (en el cual han empezado á publicarse el *Judio Errante, y los Misterios de Londres*) que dichas colecciones han llegado y que pueden mandarlas tomar en el oficio de correspondencia del *Correo* calle de las Artes número 264, *desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde*

Ese aviso no se dirige á los suscriptores que ya habian pagado de antemano ese complemento de coleccion, el cual han de recibir mañana en sus casas con las entregas del año corriente de 1845 desde el 15 de Abril hasta el 15 de Junio, asi como las revistas de Abril y Mayo.

Las revistas de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1845, contienen los retratos de D. Ramon Mesonero, (*El Curioso Parlante*), de la céebre Bailarina Taglioni, del General D. Manuel de la Concha, de Victor Hugo y de D. Alvaro Flores Estrada, y entre varios articulos notables, *La Biografia del Príncipe de la Paz D. Manuel Godoy; La Batalla del Isly;* una novela de Leon Gozlan; *Suzana la cocinera;* Los novena, décima, undécima y última parte de los *Misterios de Londres; Los caminos de hierro de las cercanias de Paris; Isidora, Diario de un Solitario en Paris,* por Jorge Sand; *historia de la navegacion, El Cadista* (tipo de Galicia) por Antonio Neira de Mosquera; *La España y la Alemania; Trajes, usos y costumbres de Venecia á fines del siglo XVI; un proceso en China,* por A. Feline, *Burk el Sofocador,* primera parte; *Impresiones de Viage, Escenas de un buque de Vapor,* por D. Francisco Corona Bustamante; *De los caminos de hierro en España,* por R. de Echevarria; *Cartas de la Abisinia,* por Antonio Abbadie &c. &c.

Los articulos de modas, asi como algunas novelas y articulos de *Variedades Literarias,* noticias de los Teatros, de los Salones, de los Conciertos y de las grandes funciones Parisienses, se publican siempre en ambos idiomas castellano y frances.

Los que en esos últimos meses se presentaron para suscribirse al *Correo de Ultramar* y á los cuales no se habia podido proporcionar coleccion alguna, quedan avisados que hay por ahora unas pocas de que se puede disponer, sea desde Enero de 1844, sea desde Enero de 1845.

Misterios de París ilustrados.
[EDICION ESPAÑOLA]
Traducidos por A. X. San Martin.

Esa obra se compone de 80 entregas las que forman 4 tomos en octavo y ya se han publicado los tres primeros tomos y las 14 primeras entregas del tomo cuarto. El precio de cada entrega es de dos reales vellon de España para los suscriptores del *Correo de Ultramar* y cuatro reales vellon para los que no son suscriptores.

Con el objeto que no se estravien, laceren ó marchiten en manos de los criados, las láminas separadas del texto que van con cada entrega no se mandará depositar dichas entregas de los *Misterios de Paris* en casa de los suscriptores.

Los señores suscriptores del *Correo* que no puedan ocurrir personalmente se servirán mandar sacar las entregas que le corresponden por personas de su confianza, presentando el último recibo que los acredite como suscriptores del *Correo de Ultramar.* s6

Aviso

A las personas afligidas por la privacion del Oido.

EN la calle de la Universidad núm. 150 se encuentran cornetas acústicas de marfil, que con este auxilio los sordos entienden perfectamente; estos instrumentos son los únicos que no ocasionan ningun dolor á las orejas, como hay diferentes que son incómodos y aun peligrosos: su precio será cómodo. s10—8p

Se alquila

EN una casa de una señora sola desde una á 4 piezas en la calle de Cangallo No. 91, en la misma casa hay una pieza á la calle con trastienda armazon y mostrador, y comodidad para caballo. s10—6p

Manteca

FRESCA de hoy se vende á cinco pesos libra calle de Representantes No. 67.
s10—3p

Aviso.

SE desea comprar un rosario de oro, el que lo tenga y quiera venderlo en esta Imprenta darán razon. s10—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Baratillo de Carbon!

EN la calle de Maypú número 86, se vende carbon de superior calidad á seis pesos la cuartilla. s9—6s

Aviso Interesante

SE ha recibido y se venden en la botica Alemana calle de la Catedral núm. 148, los articulos siguientes recien recibidos—

Extracto ó agua de resedá riquísima,
Idem idem de Berlin,
Polvos de flores para saumar gruesos del mas fino aroma,
Javones de todas clases de la mejor calidad y condicion que hasta ahora ha venido,
Idem de lo mejor de almendra de China y frances,
Aceite de macazar verdadero,
Polvos finísimos para los dientes,
Cepillos finos para idem, idem grandes para el pelo,
Tristeles de varias clases y de todos tamaños, de pelire y chicos de cristal,
Bolos armenio del Dr. Albert y su correspondiente librito,
Bragueros, opodeldoc, esencia maravillosa, agua de colonia fina, y una porcion de articulos de medicina y de otros usos que se espondrán en oportunidad.
Tambien hay sanguijuelas negras grandes que se venderán por mayor y menor. s9—6s

Se vende

Una finca en un precio muy equitativo, situada en la calle de Chacabuco núm. 174. El que quisiese hacer alguna propuesta puede pasar á la calle de Representantes núm. 17, desde las 9 á 11 de la mañana. s6—6p

Se alquilan

EN la calle de la Unibersidan No. 202 dos hermosos cuartos con puerta independiente á la calle y propios para un hombre de oficio ocurran á la misma casa.
s6—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Salsa de Tomate.

EN la calle de la Victoria núm. 89 se vende una corta partida de botellas, juntas ó como quieran comprarlas. s6—6p

Instrumentos de Cirujía.

SE ha recibido y se vende en la Botica y Drogueria Demarchi, calle de la Reconquista número 137 y 139, una rica caja de amputacion, una idem idem de parto, una idem para la operacion de la catarata, cajitas, instrumentos de autopsia, bolsitas idem de cirujia, unos forceps, especulum uteris de diferentes hechuras, bolsas de instrumentos para sacar muelas, llaves para idem, escarificadores ingleses y franceses de todos tamaños, bistorines surtidos, tijeras derechas y corbas sobre el plan, escalpelos, cuchillos de autopsia, lancetas en estuches de marroquin, idem en estuches de plata y algunos otros instrumentos.

Mamaderas de cristal con chupon de marfil FLEXSIBLE, id con chupon de goma elástica

Libros que tambien se han recibido.

Rayer, Maladies de la Peau, con Atlas; Phillipis, Tenotomie Sous-Cutanée; Louis Phtisie; Formularios de Edward Vavasseur; Farmacopeas Universales de Jourdan última edicion s4—8p

Sanguijuelas.

SE han recibido una partida de buena calidad en la Botica de Marchi calle de la Reconquista núm. 137 y 139 se daran á precios equitativos. s4—8p

Se vende ó se alquila

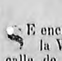

La casa calle de las Piedras núm. 46 de la calle de la Victoria media cuadra para San Juan; es aparente para registro por su estension y localidad.—Para tratar véase con el encargado calle del Perú núm. 113. s3—12p

Atencion.

SE encuentra aceite de nabo en la calle de la Victoria núm. 53 ó bien á la fabrica calle de Paraná núm. 9 frente á la iglesia de la Piedad prevengo tambien á todos mis marchantes que no teniendo ya repartidor pueden advertirse en una ó otra parte
s3—12p

Se vende

UNA casa sita en la calle de Cuyo núm. 123 con sus techos en el mejor estado, para tratar pueden ocurrir á la casa calle de Chacabuco No. 55.
s1—12s

Editor Responsable—PEDRO PONCE

IMPRENTA ARGENTINA.